



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0019-RC
Machachi, 21 de enero de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 21 de enero de 2021, por unanimidad, Resolvió:**

Artículo 1: Que el señor alcalde disponga a Procuraduría Sindica inicie los trámites correspondientes para que se regularicen los predios ubicados en la Lotización San Patricio y el otro colindante con el barrio el Capulí como bienes mostrencos, ya que no se cuenta con documentación legal a favor del GAD Municipal del cantón Mejía, mismos que están siendo utilizados por la Junta Administradora de Agua Potable de Tambillo.

Artículo 2: Una vez que se disponga con la escritura de los predios antes señalados, se procederá a la firma del comodato a favor de la Junta Administradora de Agua Potable de Tambillo por el lapso de 50 años.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA